



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00506755- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-578-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-3218-E-UNC-DEC#FCM solicita prorrogar la designación de la Dra. Marina Flavia PONZIO (Leg. 46.086),

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2022-578-E-UNC-DEC#FCM y RD-2022-3218-E-UNC-DEC#FCM de órdenes 13 y 26, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Dra. Marina Flavia PONZIO (Leg. 46.086), en un cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra de Fisiología Humana, desde el 01-03-2023 y hasta el 30-06-2026, en el marco de la OHCS 1/1998.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

